

CALL FOR APPLICATIONS – SEARCH FOR EXPERTS

Referencias de publicación: [17-25/COL/2/2](#)

Título de la Acción: Innovación y fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial

Contraseña y país socio: [SOCIEUX+ 2017-25 Colombia](#)

Institución socia: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

Actividad 2 – Fortalecimiento de la intermediación laboral enfocada a los servicios brindados a los empleadores.

- Lugar de implementación: Colombia
- **Fecha de implementación: 11-19 de Febrero del 2019**

Coordinador responsable: Catherine BARME (Trabajo y Empleo)

Experto técnico responsable: Thierry FIQUET (Trabajo y Empleo)

Fecha de Publicación: 22/01/2019

Fecha límite de presentación de solicitudes: hasta que se encuentren los expertos adecuados.

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)*, de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC)* y de la *Cooperación Técnica de Bélgica (BTC)*.

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento. SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1. DESCRIPCION DE LA ACCION

En los 80', en un contexto de mundialización significativo y de apertura económica, la legislación laboral vigente fue considerada por un número creciente de actores como anacrónico. Se inició una reflexión sobre los cambios que deberían introducirse en este campo, de manera, en particular, a flexibilizar el empleo. Este proceso se concluyó en diciembre de 1990 con la promulgación de un nuevo código laboral, la ley no. 50, la cual introdujo grandes cambios en la legislación laboral. La Ley 50 ha sido determinante, no solamente al tratar a las modalidades del contrato de trabajo y de su régimen de terminación, sino también los salarios, la organización del tiempo de trabajo, la licencia por maternidad, las nuevas reglas en materia de contratación de duración determinada (CDD), la intermediación laboral y la organización de las empresas. Procuró resolver también cuestiones claves, tales como son la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación. En muchos aspectos, contribuyó a mejorar las condiciones de trabajo y de contratación de los trabajadores, en particular de las mujeres.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo -UAESPE- tiene por misión garantizar la calidad del Servicio Público de Empleo a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la Red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo. Desde el año 2016, el desarrollo de estrategias del Servicio Público de Empleo (SPE) se han fundamentado en cuatro componentes: Transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades de los centros de empleo; Fortalecimiento del componente de gestión empresarial mediante alianzas y pactos; Articulación interinstitucional, y Comunicaciones encaminadas a la sensibilización y promoción. Para 2018 la Unidad será reconocida como la **entidad líder** encargada de la administración, promoción, regulación y seguimiento del Servicio Público de Empleo para disponer de una red de prestadores que ofrece servicios de gestión y colocación con altos estándares de calidad, contribuyendo así al encuentro efectivo entre oferta y demanda de trabajo. **La Gestión Empresarial** es un proceso del Servicio Público de Empleo que busca asesorar de manera integral a los empleadores con el ánimo de mejorar los procesos de gestión y colocación de los prestadores del SPE. Esto implica el acercamiento con la empresa frente a la publicación de vacantes, el apoyo a la capacitación del recurso humano, las alianzas para mejorar las condiciones de empleabilidad de la población y la información sobre la oferta institucional de programas de fomento al empleo y otros programas (Euro Social, Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, 2013), entre otros.

1.1 Objetivo general

Reforzar la capacidad de la UAESPE a ofrecer asesoría y servicios de calidad a los empresarios de las regiones de acuerdo con sus prioridades, de manera a reducir la brecha entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

1.2 Objetivo específico

1. Realizar un monitoreo de los servicios del UAESPE, de manera a identificar sus competencias y sus deficiencias; 2. Acompañar la formulación de un Plan de fortalecimiento de competencias y capacidades, un calendario y una malla curricular para enfrentar los principales desafíos y establecer una estrategia de gestión empresarial; 3. Acompañar la formulación de un plan de comunicación, operacional y técnico, de manera a llegar a los empleadores, conocer y validar sus principales necesidades y responder a sus expectativas;

1.3 Resultados esperados

1. La red de prestadores del SPE registra un número creciente de empresas que acuden a sus servicios; 2. Los prestadores de servicios de empleo cuentan con mayores conocimientos para agilizar los procesos de remisión y de preselección de candidatos (diminución tiempos y costos de transacción) y cuentan con instrumentos más efectivos para mantenerse en contacto con las empresas; 3. Los empresarios demuestran mayor conocimiento en establecer el perfil de las vacantes; 4. Los canales y herramientas de búsqueda y selección de personal en las empresas se han vuelto más funcionales; 5. Se observa una mayor participación y articulación de los actores para contribuir a mejorar la gestión y promoción empresarial.

2. MISION DEL EXPERTO

Numero de expertos movilizados y volumen de trabajo

- SOCIEUX+ movilizará a 2 expertos
- 17 días de trabajo para el experto n°1 y 16 para el experto n°2

Metodología

La actividad 2 tiene por objetivos la presentación de los resultados del monitoreo de los servicios de empleo, así como el levantamiento de las calificaciones presentes en el ecosistema de prestadores de servicios públicos de empleo, la identificación de las necesidades de capacitación de los funcionarios de la UASPE que prestan servicios a los empresarios y empleadores y la formulación de un plan correctivo, incluyendo una propuesta curricular -conjunto de especificaciones para el currículo, la pedagogía y los ciclos de capacitación y enseñanza. También se trabajarán las posibilidades de procesar datos relacionados a la gestión empresarial al alcance del SPE.

La metodología será una combinación de hoja de ruta para cosechar la información sobre gestión empresarial en el ecosistema de prestadores y fortalecer el rol de la UAESPE como coordinador. Otra parte crucial será el diseño de un plan de capacitación para competencias de gestor empresarial que contenga un sistema de formar al formador que, si el tiempo lo permite, se puede practicar con un primer grupo de multiplicadores

Entregables

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Los documentos de presentación y de trabajo utilizados para el diagnóstico y la elaboración, bajo un enfoque participativo, de un plan correctivo;
- Un informe de los expertos movilizados por SOCIEUX+ incluyendo recomendaciones.

3. PERFIL DEL EXPERTO

Experto n°2:

Áreas de especialización: *Servicios públicos de empleo y de intermediación laboral*

Requisitos (esenciales / necesarios):

- *Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de intermediación laboral, y de servicios de empleo dirigidos a los trabajadores y a los empleadores.*
- *Al menos 5 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en propiciar servicios de empleo y de intermediación laboral;*
- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Competencias adicionales (ventajas en la selección):

- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*
- *Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación.*

4. SOLICITUD**Presentación de solicitud**

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **17-25/COL/2/2** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

5. PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

6. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX +. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.